



DECRETO N° 2990/

LAJA, septiembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2989 del 30.09.10 que pone término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Claudia Aguayo Salazar, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén", por renuncia voluntaria.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1117 del 12.04.10 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Damaris Pérez Osses, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Art. 41 de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1117 del 12.04.10, en la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Damaris Marjiore Carolina Pérez Osses, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 41 de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

VHFT/MGV/NOB/PEM/AMR/lc *30/09/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE**